

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios á convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSÉ B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts. Cts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 céntimos.	

¡Vaya un modo de apearse!

La mejor defensa que de sí propio puede hacer un *reo* en determinadas ocasiones, es la de callarse. Porque ciertos pecados, á más de no tener fácil justificación, empeoran la *causa* de quien los ha cometido, si éste pone de relieve su mucha torpeza para formular una coartada.

Por esta razón, precisamente, decimos nosotros, que *El Fomento* ha debido hacerse el muerto y no replicar en la manera que ayer lo hizo á su digno corresponsal el Sr. D. Francisco Fernández Villegas.

El desdicha lo suelto con que pretende disimular el gravísimo desliz cometido le acusa más que le defiende.

Y si no, véase la muestra.

«Respecto á la cuestión que ha promovido el corresponsal de este diario, señor Villegas, diremos sencillamente que, en efecto, el telegrama que tanto le ha contrariado, no ha sido expedido por él; y comprendimos que así era, porque traía la contraseña convenida de *Zeda*, pues dicho señor en sus telegramas á *El Fomento* no estampa nunca firma alguna, circunstancia que nos hace conocer los que él dirige á nuestro diario.»

Examinemos—siquiera sea rápidamente—el trozo literario (?) que precede, no en la forma, porque lo monstruoso carece de ella, sino en el fondo, que por cierto no puede ser más ramplón ni más superficial, ni más desventurado.

Dice *El Fomento*, que efectivamente, no fué obra del Sr. Villegas el telegrama que tanto le ha contrariado (*¿algo más contrariado está *El Fomento*!*) y añade que *lo comprendió así* porque traía (el telegrama) la contraseña convenida de *Zeda*.

Es decir, que *Zeda* era una contraseña convenida con el Sr. Villegas, ¿no es eso? porque sino era con dicho señor ¿con quién era?

Por lo tanto, quedamos en que *Zeda* era una contraseña convenida entre *El Fomento* y D. Francisco Fernández Villegas.

Pero á continuación, como fácilmente advertirán nuestros lectores en el párrafo transcrito, dice nuestro infeliz droguero de la calle de Zamora que el Sr. Fernández Villegas en sus telegramas á *El Fomento* no estampa nunca firma alguna.

Cuya circunstancia le hace conocer ó distinguir estos telegramas de otros que no pertenecen á *Zeda*.

¡Vaya! si hay alguno que es capaz de atar esa mosca por la cola, que se presente y le daremos una buena gratificación.

Pero no.

El propio Sr. Fernández Villegas ó sea *Zeda* nos ha hecho la merced de atarla sin devengar más premio que el de la gratitud que de nuestras columnas le hemos mostrado.

«Sr. Director de *El Fomento*:

Muy señor mio: Con asombro he visto en el número de *El Fomento* correspondiente al día 10 de Julio el siguiente telegrama, suscrito por la firma *Zeda*, que es la usada por mí en las correspondencias que envío á ese diario.»

El que quiera comprar un lio, puede hacerlo en buenas condiciones de baratura y calidad, y en lo á las oficinas de *El Fomento*, que allí le darán razón.

El Fomento dice que su corresponsal no usa firma de género alguno.

Y el corresponsal dice que la firma *Zeda* es de su exclusiva pertenencia.

El Fomento asegura que el telegrama de la *tila* no es del Sr. Villegas.

Por lo tanto, es indudable, que fué transmitido por otra persona; es decir... nos figuramos nosotros que sería una persona.

Porque se dan *casos* y aún *casos*.

Por no ir más lejos las de *El Fomento*.

Ahora bien:

Si, como está demostrado, el trasmisor del telegrama usó la clave *Zeda* para autorizarlo, no cabe dudar que se ha perpetrado una *suplantación de persona* y por lo mismo un grave y feo delito que el suplantado cuidará de perseguir ante los tribunales de justicia.

En el segundo apartado del referido suelto aparece más clara la expresión y con una *mijita* más de sentido y dice:

Si el que ha promovido este incidente apareció englobado en los demás, fué porqué, como en otras ocasiones, no juzgamos oportuno hacer mención especial toda vez que nuestra sección telegráfica, como la de todos los periódicos, se confecciona con los datos que envían los corresponsales, empleando al pié de cada telegrama el signo convencional *Zeda*, como pudiéramos usar otro cualquiera.

Los datos que á *El Fomento* le sirven para confeccionar el número, son para nosotros perfectamente conocidos á diario.

Pero, aunque ignorásemos el *marketing* periodístico de *El Fomento*, no por eso dejaríamos de saber que en Madrid no tiene más corresponsal que uno: el señor Villegas.

Es así que este niega su paternidad al telegrama que tantos dolores de cabeza ocasiona al *Fomento*, luego hubo *suplantación de persona* y por lo tanto una *trasgresión legal* que el código castiga, si bien más suavemente de lo que merece un crimen de tanta naturaleza.

Y si en Madrid no se verificó la dicha usurpación de personalidad, forzoso es admitir que se llevó á cabo ese delito en Salamanca.

Pero en cualquiera de los dos casos la *trasgresión legal* existe.

Dice más abajo y en el mismo párrafo *El Fomento* que emplea al pié de

cada telegrama el signo Zeda, como pudiera usar otro cualquiera.

¡Vamos!... que toda la calle es suya ¿no es eso?

¿Quién le ha dicho á *El Fomento* que puede usar al pié de sus telegramas un signo cualquiera?

No, señor.

Ahí está el señor *Zeda* que protesta contra la usurpación del pseudónimo que le pertenece con exclusividad, y en prueba de ello, pretende formular su vindicación ante los tribunales.

Resulta, en definitiva, bajo cualquier punto de vista miradas las cosas, que *El Fomento* aparece reo de un hecho voluntariamente cometido y contrario á las leyes.

También resulta, ó mejor dicho, ha resultado falso de toda falsedad el dicho telegrama en casi todas sus partes, pues ni los señores patronos de *El Fomento* vinieron en compañía del señor Gobernador, y según declaración que ayer nos hizo, ni el Sr. Soldevila trae para nosotros *tila* ni medicamentos de género alguno, ni tuvo pensamientos de venir acompañado, por lo visto, de aquellos señores, ni sabe que para *La Región* se hayan traído ejemplares del Padre Astete.

No hubiera estado muy demás el que hubieran hecho un buen acopio de *tila* dichos señores allá en la Corte, porque bien la necesita *El Fomento*.

Terminaremos diciéndole á ese, por mal nombre llamado *Fomento*, que si alguno de nosotros fuera Obispo de Salamanca, no le hubiésemos requerido para que dejara de publicarse los días de fiesta.

Le hubiésemos puesto de relieve la conveniencia de que tampoco se publicase los días de trabajo.

Aun cuando por ello tuviéramos que concederle algunas indulgencias por vía de indemnización.

¿Por qué será?

De *ingerto zorrillista* califica *El Fomento* a nuestro diario.

Mas como tal aseveración puede figurar dignamente á la vera del falso telegrama que hace tres días publicó, cometiendo al hacerlo dos trasgresiones voluntarias de las sancionadas por nuestro código penal vigente, podemos, con respecto á este particular, decir en voz muy alta, que *El Fomento* hace de la *mentira* una profesión.

Y conste así mientras su conducta no demuestre lo contrario.

Pero examinemos nosotros, ya que éi no los dice, los fundamentos que para llamarnos zorrillista puede tener el droguero zamorano.

Alguno de nuestros redactores procede en efecto del campo zorrillista, en el cual padeció persecución por la justicia y no escasas torturas por el hecho de haber cultivado aquellas ideas honradamente.

Esto no puede ser motivo para tildarnos de ingerto republicano, supuesto que nosotros pertenecemos ahora incondicionalmente al partido conservador, y defendemos sin mezcla... de *Fomento* alguno, las ideas conservadoras, tanto administrativa, como políticamente hablando. Buena prueba de ello es la colección de LA PROVINCIA, que desde luego ponemos á la disposición de quien lo dude para convencerle de que en ella no hay un tilde que no sea conservador.

Nuestros inspiradores han militado en el partido conservador por espacio de *cuarenta años*, esto es, desde que nació á la vida pública, y han prestado en las filas altísimos servicios, sin haber devengado más premio que la satisfacción de su honrada conciencia.

De modo que hasta lo de aquí no vemos un átomo de fundamento para que el droguero de la calle de Zamora pueda tildar á LA PROVINCIA de ingerto zorrillista.

¿Es que se funda el apelativo en el hecho de que nestro diario se publique en el establecimiento tipográfico de un zorrillista?

Las imprentas no son instituciones de este ú el otro color político: son establecimientos industriales que nada tienen que ver con las ideas políticas. Pensar lo contrario es una suprema necesidad y una indecible majadería.

¿Es que toma fundamento el *calificativo* de que D. Francisco F. Villegas nos haya desagraviado, manifestándonos que él no se ha permitido ni podía permitirse una insultez como la del telegrama de la *tita*?

No es posible que de un hecho tan

natural y legítimo como este pueda arrancar el dicho de *ingerto zorrillista*; porque nosotros no tenemos conocimiento de que el Sr. Villegas sea, ni haya sido jamás, zorrillista. Y si admitimos que lo fuera ó que lo haya sido, entonces con identidad de razón y con mayor razón merecería *El Fomento* el apelativo de *ingerto zorrillista*, supuesto que ha sido correponsal suyo por espacio de algunos años.

Pero, ni aun así podríamos con legitimidad llamar nosotros á *El Fomento* ingerto zorrillista. Pues en tal caso nos veríamos obligados también á tildarle de *cantonal*.

¿Mas qué importa que *El Fomento*, cuando se hallaba en el vientre de su madre todavía, y no había lucido aún sus pomposas galas literarias ni científicas, predicase desde las paredes del Zurguén que se imponía la necesidad de conceder al *populacio* 24 horas de *omnímoda libertad para que al toque de *arrebato* hiciese de la ciudad un botín de guerra*, si desde entonces á la fecha tanto las ideas como los temperamentos, como las conveniencias, han variado por completo?

No hallamos en este precioso dato de la historia razón bastante para tildar á *El Fomento* de ingerto rabico de *cantonolismo*.

Pues el virus aquel se halla de todo punto atenuado, como el *bacillus* del doctor Ferranz.

Visto, pues, que el apelativo que nos dá el chavacano boticario fomentí, no tiene más razón de ser que la que tiene el famoso telegrama de la *tita*, nos quedamos tan satisfechos y tranquilos y sin otra inquietud por ahora, que la que nos produce esa excitación nerviosa que al presente debe padecer *El Fomento*.

Aliviese, pues se lo deseamos con toda la sinceridad de nuestra alma.

DESDE MADRID

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Madrid 13 de Julio de 1890.

El día de hoy ha tenido poco de político, no solamente por el hecho de ser domingo sino porque las gentes que á la política se consagran van desapareciendo de la población en busca de refrigerantes playas donde pasar el verano.

De suerte que la animación de los centros políticos vá disipándose á toda prisa, y no volverán á estar animados hasta que se verifique el regreso de nuestros hombres públicos allá para el otoño.

Las notas que hoy pueden servir de fondo á mi carta se hallan reducidas á dos: la reunión del Circulo Liberal y la del de los reformistas que siguen al señor López Dominguez.

En la casa de este último se congregaron ayer varios senadores y diputados: total siete.

Sin embargo de tan microscópico partido y de tan escasa reunión hubo siete discursos contando entre ellos el del señor Portuondo que hizo profesión de fé *Lopezdominguista* incondicional

Todos aprobaron la conducta política que el general ha seguido en el Parlamento y tributaron aplausos á los discursos ultimamente pronunciados por aquel.

Al final le dieron un voto de confianza sus correligionarios y redactaron una circular para sus comités de provincias; manifestándoles que se hallan dentro del partido liberal, pero con la bandera de la revisión constitucional en la mano.

Asi mismo les hacen indicaciones de conducta en dicha circular para la futura campaña electoral, manifestando que deben luchar en perfecta unión con los fusionistas salvo en aquellos puntos donde *los intereses de la patria exijan otra cosa*.

¡Eh! ¿qué tal?

La otra reunión, ó sea la de los fusionistas en el Circulo Liberal estuvo muy concurrida y el Sr. Sagasta pronunció un discurso que todo el mundo sabe ya de memoria en fuerza de tanto escucharlo.

La revista que de él hace *Las Ocurrencias* es el retrato fiel de cuanto en realidad puede decirse con relación al tal discurso.

Este periódico dice así:

«El discurso que anoche pronunció ante los comités liberales el Sr. Sagasta es una décima edición de los que siempre ha pronunciado desde la oposición. Como si hiciera diez años que está en la oposición, empezó por ponderar su política y procedimientos, indicando que si hubieran seguido en el poder, se convierte España en una verdadera Jauja, y para atestiguarlo sacaba á plaza lo que dicen algunos periódicos extranjeros. Hizo bien, porque aparte de que el sistema es conocido, solo á los extranjeros, que nos pintan todavía con calañés y á las señoras con navaja en la liga, se les pueden tolerar que hagan esas afirmaciones, que en definitiva de nada sirven para destruir lo que en España saben todos, y es la desfachatez con que el Sr. Sagasta se atreve á consignar, á los ocho días de abandonar el poder, lo que es una inexactitud, toda vez que no ignora que en los cinco años que ha ocupado

el poder no ha hecho nada, y ha consentido con su apatía la ruina del país, como lo prueba la situación en que ha dejado la Hacienda, con *deficit* y aumento enorme de deudas; el estado en que ha puesto al Banco de España; el abandono de la industria y el comercio á cuyos representantes llama ahora, cuando desde el Gobierno no les ha hecho caso; el desprecio con que ha tratado á los agricultores, engañándoles con promesas jamás realizadas; y por último, una administración desorganizada y una inmoralidad que lo ha corroido todo y que lejos de ser combatida por el Gobierno liberal, la ha consentido con sus debilidades ante el castigo.

Si esto es tan reciente, por más que que haga el Sr. Sagasta no podrá conseguir que el país olvide las desdichas que sobre él han caído bajo su mando.

En cuanto á lo que serán las elecciones, parece extraño que el Sr. Sagasta, que tiene la historia más bochornosa en esta materia; que además ha dicho del sufragio universal los mayores horrores y los ha realizado al plantearle; que afirmó que ese sufragio universal era una *organización permanente contra los altos poderes del Estado*, y otras lindezas por el estilo, se haya atrevido anoche á afirmar que el actual Gobierno no puede hacer las elecciones con legalidad, por ser enemigo del sufragio universal.

Y terminó, como siempre que el Señor Sagasta no manda, con algo así parecido á amenazas de coaliciones si no se realizan sus deseos.

Acerca de este extremo no debe olvidar el Sr. Sagasta que aqui la gente no es tonta, y recuerda que de aquella otra coalición que realizó cuando las elecciones provinciales, los que le ayudaron ilusionados con sus promesas vieron con claridad que todo fué una farsa, y que aquellos concejales, entre los que figuraban los prohombres de la política, elegidos para moralizar, ni siquiera pusieron los piés en el edificio del Ayuntamiento, fuera de un par de días, y las inmoralidades continuaron. Y prescindiendo de esto, todos recordarán los denuestos é imprecaciones que el Sr. Sagasta dirigió á las coaliciones y á los que van á ellas, para no acudir al llamamiento, aunque sea más que para evitarse el que caigan sobre ellos.

Ante la realidad no sirven esos artificios de que se vale el Sr. Sagasta, que entretendrán á sus comites, pero no á la patria española, que tantas desgracias tiene encima por lrs funestas dominaciones del Sr. Sagasta en diversas épocas.»

Las noticias relativas al cólera, le-
jos de ser alarmantes, son bastante sa-
tisfactorias.

Los últimos detalles oficiales que
de la epidemia se tienen son los si-
guientes:

Ayelo de Rugat, 12 Julio: una invo-
sion.

Motichelvo, id.: una invasión.

Mihares, id.: cuatro invasiones y
una defunción.

Beniopa, id.: una invasión.

Gandía, id.: tres invasiones y cinco
defunciones.

Lugar nuevo de San Jerónimo, idem
una invasión.

Rótava, id.: una defunción.

Por hoy, nada más.

Al Corresponsal.

Politiqueos

Dice un periódico fusionista:

«Nosotros tenemos la evidencia de
que en el país hay grandes elementos
liberales y democráticos que votarán
con decisión contra las candidaturas
conservadoras; la fuerza sobre todo
del partido liberal y de su ilustre jefe
el Sr. Sagasta están en esa población
neutra, laboriosa y activa, nervio de
la sociedad española.»

Población neutra... laboriosa... y
activa, nervio de la sociedad espa-
ñola...

«Ah! ¡ya!

Se refiere a los matuteros, irregu-
larizadores de fondos públicos y ad-
ministradores que se marchan con lo
que no es suyo.

Porque esta clase, ciertamente, es
muy numerosa en tiempos fusionistas,
y muy activa y un gran nervio, digo,
nervios.

Pero eso de neutra, lo hemos de de-
jar.

En su mayoría pertenecen al géne-
ro masculino ó *Hueros*, que para el
caso viene á ser lo mismo.

De *La Voz de La Frontera*:

«Hace pocos días apareció en nues-
tro apreciable colega *El Fomento*, de
Salamanca, un telegrama de Madrid
suscrito por la firma *Zeda*, que es el
pseudónimo que el ilustrado periodista
de la Corte, Sr. D. Francisco F. Ville-
gas, emplea para firmar las corres-
pondencias que dirige al expresado
periódico salmantino.

El fondo y la redacción del tele-
grama en el cual se procuraba molestar
á otros periódicos de Salamanca,
llamaron la atención de cuantas per-
sonas conocen la seriedad y corrección
del Sr. Villegas, pero pronto se supo
que la buena fe del colega había sido
sorpresa por una *grosera falsedad*
y que el Sr. Villegas no tuvo partici-
pación alguna en la expresión del des-
pacho telegráfico. Nuestro amigo y
compañero en la prensa ha dirigido

un comunicado á los periódicos de Sa-
lamanca, haciendo ver la falsedad co-
metida y protestando enérgicamente
de tamaño *abuso de confianza*.

Bueno es que nuestros colegas de la
capital estén alerta contra tales su-
percherías, ya que parece ser este un
resorte, poco ingenioso por cierto, que
se quiere hacer jugar en la política de
Salamanca.

Del *Independiente* de Vigo cortamos
el siguiente párrafo:

«El Sr. Vicenti, que fué nombrado
director de la Escuela Electricista,
atendiendo á que este centro de ense-
ñanza corresponde á la dirección de
Fomento del ministerio de Ultramar, y
ser *cargo honorífico y gratuito*, entregó
la dirección de la Escuela al subdirec-
tor Sr. Pérez Blanca el mismo día en
que se resolvió la crisis.»

Y ha hecho perfectamente.

¡Pues vaya un cargo!... solo gratui-
to y honorífico...

¡Si tuviera sueldo asignado!...

¿Acaso no es el Sr. Vicenti yerno de
don Eugenio Montero Ríos?

Pues basta.

Por dinero baila el perro; dice un
refrán.

Dice un periódico sagastino que la
solución dada á la última crisis ha si-
do recibida con estupor entre los ele-
mentos fusionistas de Granada.

Esó ha sucedido en todas partes.

Todos los fusionistas, especialmen-
te los que vivían en el dulce *confort*
del presupuesto han recibido este palo
de la opinión con estupor y con es-
panto.

Yo mismo que otras veces.

Dice *El Resumen* que al salir ante-
ayer el Sr. Sagasta del círculo Liberal
fué vitoreado:

«El jefe del partido liberal salió del
círculo liberal seguido de más de 300
personas, á las que iban uniéndose
otros admiradores del señor Sagasta
durante el trayecto, que fué por las ca-
lles del Principe, Carrera de San Jeró-
nimo, Puerta del Sol y plaza de Celen-
que.

Al llegar á la Puerta del Sol, el
grupo lo constituían, seguramente, más
de 1.000 personas.»

Pues hombre... más de mil y más
de dos mil fusionistas fueron emplea-
dos con el Sr. Sagasta hasta hace bien
pocos días.

Con que aun dejaron muchos ingra-
tos de ir á la manifestación.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene las siguientes
resoluciones:

Fomento.—Ley prorogando el
plazo para constituir la fianza que,

como concesionario del tranvía de
vapor de Alicante á Elche y Crevillente
debe prestar don Juan Soler y Casa-
mitjana.

—Idem incluyendo en el plan ge-
neral de carreteras una de tercer orden
que, partiendo de Cariñena á Escatron,
termine en Herrera,

Presidencia.—Real decreto ad-
mitiendo la dimisión á D. Alejandro
Groizard y Gómez de la Sierra del
cargo de presidente del Consejo de
Estado.

—Idem nombrando presidente del
Consejo de Estado á D. Manuel García
Barzanallana.

—Idem jubilando con el haber que
por clasificación le corresponde á don
Alejandro Shee y Saayedro.

Estado.—Real decreto admitien-
do la dimisión á D. Fernando León y
Castillo del cargo de embajador de
España en París.

—Idem nombrando embajador de
España cerca del Presidente de la
República francesa á D. Fermín
Lasala.

—Idem admitiendo la dimisión á
don José Luis Albareda del cargo de
embajador de España en Londres.

—Idem nombrando embajador de
España en Londres, á D. Manuel
Rancés y Villanueva.

Fomento.—Real decreto apro-
bando como adicional al presupuesto
de contrata de las obras de la dársena
de Avilés provincia de Oviedo, el de
825.282 pesetas 68 céntimos, con des-
tino al dragado y teraplenes de
dicha dársena.

—Idem aprobando como adicional
al presupuesto de contrata de las
obras del muelle de la Caleta de Icod,
provincia de Canarias, el de 63.811
pesetas 40 céntimos, producido por el
del proyecto de modificación de dicho
muelle.

Noticias

Ayer tuvimos el grande honor de vi-
sitar al nuevo Gobernador de la pro-
vincia Sr. D. Cándido Soldevila, quien
nos recibió con la más exquisita afabi-
lidad y de una manera cariosísima.

Entre otras muchas cosas nos hizo
presente que viene decidido á ser Gober-
nador de la provincia y no instrumen-
to de ningún bando político. Lo con-
trario—dijo—sería obrar en desacuer-
do con mi conciencia y con el Gobier-
no que me ha investido de tan honroso
cargo. Si alguien supusiese cosa distinta
ó me atribuyesen designios contrarios
á este programa de vida oficial, sufre
una profunda equivocación ó miente á
sabiendas.

Vengo dispuesto á *gobernar* y *admi-
nistrar* con aquella rectitud y con
el incansable afán que tiene dere-

cho á exigir de mi la provincia de Sala-
manca y el gobierno de S. M.

Todos los directores de la prensa lo-
cal salieron altamente satisfechos del
cariñoso recibimiento y de los propósi-
tos manifestados por el señor Goberna-
dor.

TRIBUNALES

**Señalamientos para maña-
na.**—A las once: Vista en juicio ora-
l y público de la causa instruida en el
Juzgado de esta capital contra Vicente
Fernández Pérez, por el delito de hurto

Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Be-
cerra. Abogado, Sr. Orea (D. Ramón).
Procurador, Sr. Hernández.

A las doce se verá en audiencia
pública el proceso del Juzgado de Pe-
ñaranda de Bracamonte en el que apa-
rece procesado Fermín Martín Domín-
guez, por lesiones. Ponente Sr. Velas-
co. Está encargado de sostener la ac-
ción de la ley el Sr. Sustituto Fiscal.
Abogado, Sr. Mata. Procurador, señor
Cimas.

Cultos

Santos para mañana.—San-
tos Enrique, emperador y Camilo de
Lelis.

Catedral.—Los mismos cultos del
dia anterior.

Carmelitas.—Sigue la novena á la
Virgen del Carmen.

*Parroquia de Nuestra Señora del Cár-
men.*—Concluye la novena anunciada.

Capilla del Carmen.—Ultimo dia de
novena á la Santísima Virgen, can-
tándose la salve á toda orquesta.

Casa de Socorro

**Médico de Guardia para
mañana.**—Don Jeronimo Tellez.

CASA Se vende la
señalada con
el núm. 11,
de la RONDA DE CORPUS
En la misma darán razón.

COCHERA

se arrienda una en el Arroyo de Santa
Teresa, trasera de la casa, número 37,
de la calle de Zamora: es bastante ca-
paz para dos coches y cuadra para dos
caballos, teniendo además pozo y pajar.

También se arrienda el piso bajo de
la misma casa, Zamora 37; en la mis-
ma, dará razón.

Imprenta de **La Concordia**, Afueras
de Sancti-Spiritus.

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Idem atrasado, diez id.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑÍA

3 y 5, Sánchez Barbero, 3 y 5

SALAMANCA

Estamos esperando grandes remesas de calzado para la presente temporada, tanto en fieltro de Berbiezul (Alemania) como en Palma de Mayorca.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑÍA

3 y 5, SANCHEZ BARBERO, 3 Y 5

SALAMANCA

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑÍA

Calle de Sánchez Barbero 3 y 5,

SALAMANCA

Grandes almacenes de maderas de recolección. Palas, horcas de dos, tres, cuatro y cinco gajos; briendos, briendas, rastros, sogas, lias de Murcia, maromas de Valencia de todos gruesos y largos.

Precios económicos sin competencia.

BERNARDO CACHORRO Y COMPAÑÍA

Anuncio de este tamaño 75 céntimos.

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afuera de Sancti-Spiritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES

DE

ILDEFONSO MARTINEZ

Calle de Quintana, se vende chocolate desde 5 reales libra con regalo en el mismo paquete de una servilleta adamascada.

ACUDID Y OS CONVENCERIS

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

LA ESPERANZA

Sociedad domiciliada en Madrid para la sustitución y redención del servicio militar. Esta Compañía, instituida legalmente con arreglo á la ley Código de Comercio cuenta con un capital de **50.000** pesetas.

Bases generales

- 1ª Los que quieran obtener las mayores ventajas, pueden contratar antes de saber la suerte que les puedan corresponder, puesto que está al alcance de los que desean librarse del servicio activo de la península y Ultramar, y de los que solo pretenden librarse del de Ultramar.
- 2ª Los que deseen librarse del servicio de Ultramar, pueden depositar 250 pesetas antes del sorteo, y con esta cantidad se les sustituye, poniéndole prófugo, ó se redime por la Sociedad al correspondiente para dicho ejército; pero si se tocase para la Península ó que da en libros sobrantes de cupo, quedarán las 250 pesetas en beneficio de la Sociedad, las que podrán disponer de ellas desde que el Gobierno publique el Decreto y se sepa el contingente, única circunstancia que servirá de base para estos contratos, aunque después se publiquen otras disposiciones que contraríen el Decreto, aumentando ó disminuyendo el número de mozos que han de servir á uno ú otro ejército.
- 3ª Todo el que deposite las 250 pesetas con el solo objeto de librarse del servicio de Ultramar, tiene derecho antes del sorteo á aumentar el depósito hasta 750 pesetas, para tener opción á librarse del servicio de la península y de Ultramar.
- 4ª Si de los que tengan constituido depósito de las 750 pesetas quedasen libres por sobrante de cupo, quedará en beneficio de la Sociedad la cantidad depositada que dispondrá de ella tan luego como se sepa el número que le hubiere correspondido.
- 5ª El que pertenezca á Ultramar y contrate después del sorteo, deberá depositar 1.250 pesetas, y unos y otros quedarán sustituidos, y en el mismo lugar que los redimidos á metálico.
- 6ª Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, depositarán 750 pesetas antes del sorteo, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedarán á favor de la Sociedad si quedase libre de las suertes; pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad lo sustituye en el primer caso, ó lo redime á metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubriera la plaza un prófugo, todo con arreglo á lo que determina la Ley de Reemplazos.
- 7ª Los depósitos no se levantarán por la Sociedad ó sus socios, hasta que quede ingresado en caja el sustituto, y además responde á la completa libertad del quinto poniendo cuantos sustitutos sean necesarios, ó redimir á metálico si fuese preciso. Como se deja entender, existen dos garantías, una capital social, y la otra los depósitos permanentes hasta estar cubierta la plaza del quinto.
- 8ª La Sociedad admite el depósito de 500 pesetas como primer plazo, y el resto hasta la 1.252 en uno ó más plazos, según se contrate con el 10 por 100 de intereses anual por el tiempo de demora, previa hipoteca suficiente á garantizar; pero únicamente para los que se encuentren comprendidos en la base 5ª.
- 9ª La Sociedad no reconocerá trato alguno que pueda hacerse por persona que no esté apoderada, y solo serán valideros los que se hagan por sus verdaderos representantes ó sus socios en nombre de ella.
- 10ª Todo depósito deberá constituirse en Casa de Banca conocida, de acuerdo con el representante de cada localidad, zona ó Provincia, la que facilitará resguardos talonarios y por duplicado á favor de las partes.

EL REPRESENTANTE

Arturo Quintana Pérez Ruiz.—55, Salamanca.

SE VENDE

una casa, sita en la calle Lobo-Hambre, señalada con el número 23.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO DARAÑAZO